

De acuerdo con la LOPD, se informa que los datos personales así facilitados son confidenciales y serán objeto de tratamiento y formarán parte de los ficheros del Colegio, con la finalidad de gestionar el visado o el registro del trabajo y, en general, cumplir con las obligaciones colegiales derivadas de la legislación vigente y de sus Estatutos. En este sentido, se informa que los datos podrán ser cedidos, cuando proceda, a otros colegios de la organización colegial de la arquitectura técnica, al Consejo General de la profesión, así como a los colegios de arquitectos o a efectos de los sistemas de cooperación administrativa previstos en la LCP, y a la compañía de seguros con el cual el/los colegiado/s tengan contratada su póliza de responsabilidad civil, bien directamente o mediante las sociedades que actúen como mediadoras de dicha compañía. Por ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, pueden dirigirse al Colegio dónde se presenta la solicitud de gestión colegial.



**CONSELL DE COL·LEGIS D'APARELLADORS,
ARQUITECTES TÈCNICS I ENGINYERS D'EDIFICACIÓ DE CATALUNYA**

**SOLICITUD DE GESTIÓN COLEGIAL / NOTA DE ENCARGO
Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES**

- VISADO TRABAJO PROFESIONAL REGISTRO TRABAJO PROFESIONAL
 VISADO CFO DILIGENCIA LIBRO OBRA / LIBRO INCIDENCIAS
 CUSTODIA Y ARCHIVO DOCUMENTACIÓN CTE



Este documento no es válido sin la firma del arquitecto/a técnico/a y/o aparejador/a y/o ingeniero/a de edificación

PROMOTOR	Nombre y apellidos, o razón social		CIF o NIF			
	Domicilio: calle, nº, piso, código postal y población		Teléfono			
	Nombre y apellidos del representante		NIF			
CONTRATANTE	Nombre y apellidos, o razón social		CIF o NIF			
	Domicilio: calle, nº, piso, código postal y población		Teléfono			
	Nombre y apellidos del representante		NIF			
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A Y/O APAREJADOR/A Y/O INGENIERO/A DE EDIFICACIÓN	Nombre y apellidos (1)	Miembro sociedad profesional	Nº colegiado/a	% obra	Ejerce como (*)	
	(2)					
	(3)					
	Domicilio: calle, nº, piso, código postal y población (1)		NIF			
(*) Ejerce como: <input type="checkbox"/> 1 Autónomd <input type="checkbox"/> 2 Autónomo en obra oficial <input type="checkbox"/> 3 Funcionario <input type="checkbox"/> 4 Asalariado Declaro que no me encuentro en situación de inhabilitación profesional ni afectado/a por incompatibilidad legal o causa de prohibición respecto a este encargo, y que dispongo de póliza de seguro con la compañía _____ que cubra la responsabilidad civil que se pueda derivar, que mantendrá vigente mientras exista la responsabilidad.						
OBJETO DEL TRABAJO	Código tipo (1) de intervención		Descripción de los servicios profesionales		Presupuesto honorarios (opcional) €	
	[][]				€	
	[][]				€	
	[][]				€	
	[][]				€	
	Observaciones				tal IVA no incluido €	
	TIPOLOGÍA DE OBRA		Descripción de la obra			
	[][] Tipo de obra (2)		Referencia catastral			
	[][] Uso principal (3)		Emplazamiento: calle, nº, piso, código postal y población			
	[][] Tipo promotor (4)		Presupuesto inicial de ejecución material €		Presupuesto seguridad €	
Número de viviendas (si corresponde)		Superficie para construir o rehabilitar		DATOS ESTADÍSTICOS		
_____ Nueva creación		_____ m ² de viviendas		Edificación Plantas Sup. m ²		
_____ Existentes		_____ m ² otros usos		Sobre rasante _____		
_____ De los cuales son VPO		_____ m ² total edificación		Bajo rasante _____		
_____ Altura edificio sobre rasante		_____ m ² urbanización		Edificios colindantes No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>		
_____ Número de edificios		_____ m ³ derribo		Un lado <input type="checkbox"/> Más de un lado <input type="checkbox"/>		
Según el proyecto redactado por		Visado nº		Fecha visado		
				Titulación		
Conjuntamente con los facultativos		Que intervienen como		Titulación		

En el caso de gestión de Visado colegial, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la LCP, se declara que el/la cliente/a solicita el visado de el/los trabajo/s profesional/es y de toda la documentación relacionada.

Lugar y fecha _____
 CONTRATANTE Y/O PROMOTOR ARQUITECTO/A TÉCNICO/A Y/O APAREJADOR/A Y/O INGENIERO/A DE EDIFICACIÓN

Según el artículo 13.2 de la LCP, la práctica del visado colegial de la documentación a que afecta tiene por objeto la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor/a del trabajo, así como la comprobación de la corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación. El visado en ningún caso alguno comprende los honorarios ni las demás condiciones contractuales, cuya determinación queda sujeta al libre acuerdo entre las partes, ni tampoco el control técnico de los elementos o criterios facultativos del trabajo profesional. El Colegio responderá subsidiariamente de los daños de los cuales resulte responsable el/los autor/es del trabajo profesional, siempre que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo y que guarden relación directa con los elementos objeto del visado (art. 13.3 de la LCP).